

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara expresa su más enérgico repudio a las expresiones de contenido antisemita vertidas por la conductora Elizabeth Vernacci durante su programa "La Negra Pop" en FM POP Radio 101.5, el pasado 26 de junio, se aludió de manera burlesca y discriminatoria al acuerdo bilateral entre Argentina e Israel en materia de seguridad social.

Estas declaraciones, lejos de constituir humor, replican antiguos estereotipos antisemitas vinculados con supuestos planes de colonización, dominio territorial o control económico, conceptos profundamente ofensivos que han alimentado discursos de odio y persecuciones históricas.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmantes:

-Finocchiario Alejandro.

-Karina Banfi.

FUNDAMENTOS:

Señor presidente;

Desde la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, expresamos el más enérgico repudio por las expresiones antisemitas difundidas en el programa radial conducido por la Sra. Elizabeth Vernacci en su programa "La Negra Pop" emitido por FM POP RADIO 101.5.

Durante la emisión del programa conducido por Elizabeth Vernacci en POP Radio 101.5, el pasado 26 de junio, se aludió de manera burlesca y discriminatoria al acuerdo bilateral entre Argentina e Israel en materia de seguridad social, utilizando frases como:

"Les regalamos la Patagonia para que hagan de Chubut un kibutz", "Arca Naguila Arca, la guita va a recaudar", entre otras manifestaciones de igual tenor.

No es la primera vez que la conductora de radio ha tenido comentarios de tipo antisemita, años atrás, a fines del año 2013, durante su programa **Negrópolis** en la FM **Rock & Pop**, Vernacci realizó varias expresiones que estigmatizaban a la comunidad judía, entre ellas:

"Lo que más bronca me da es que venga la cueva de los judíos.", la emisora "pasaría a llamarse Rock & Moishe", se limitó a una persona judía con acento burlón y se habló de hacer un "censo" de la colectividad, en aquella oportunidad, la **DAIA** (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas) intervino, acusándola de promover "judeofobia" y solicitando un encuentro para explicarle el daño causado, y uno de los dueños de dicha emisora lamentó públicamente que hubiese empleados "racistas" en su emisora

Ahora, doce años después, en un contexto geopolítico de guerra y de alta tensión en Medio Oriente como así también a nivel internacional, no podemos dejar pasar dichos comentarios antisemitas y llenos de prejuicios.

Estas declaraciones, lejos de constituir humor, replican antiguos estereotipos antisemitas vinculados con supuestos planes de colonización, dominio territorial o control económico, conceptos profundamente ofensivos que han alimentado discursos de odio y persecuciones históricas.

El antisemitismo no es una opinión más. Es una forma de violencia simbólica que socava la convivencia democrática, daña a nuestras instituciones y lastima a quienes han sido víctimas de la intolerancia.

Argentina ha asumido, tanto en su ordenamiento jurídico interno como en el plano internacional, un fuerte compromiso en la lucha contra el antisemitismo, tal como lo establece la Ley N.º 23.592 contra actos discriminatorios, y se ratifica a través de su adhesión a la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto (IHRA), que define al antisemitismo como una forma de odio que debe ser combatida en todos los ámbitos.

El respeto por la diversidad, la construcción de una sociedad plural y la memoria activa sobre los hechos más trágicos del siglo XX, como lo fue el Holocausto, deben ser valores innegociables en nuestro sistema democrático. Permitir o tolerar discursos que alientan el desprecio por razones étnicas o religiosas representa una amenaza directa a esos valores.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmantes:

-Finocchiario Alejandro.

-Karina Banfi.



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*